

Unidad Auditada: Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. NA-58/2016

"AUDITORIA POR EXAMEN ESPECIAL DE TIPO DE GESTIÓN AL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO 2016 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016, ACTUALIZADO AL 17 DE MAYO DE 2019."

(FOLIADO DEL 1 AL 20)

San Salvador, mayo de 2019



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del MINEDUCYT:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología ^(1/) ^(4/)

Unidad Organizativa Responsable del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos ^(2/) ^(4/)

Tercero Relacionado:

- Gerencia de Alfabetización ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(3/) ^(4/)

Versión Pública

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación].

^(4/) Informe de Auditoría entregado en forma digital.



INDICE

I.	INTRODUCCION.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES LOGROS.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	17
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	17
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	17
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	18
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	18
XII.	LUGAR Y FECHA.....	18
XIII.	FIRMA DE RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	18
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA.....	18
XV.	ANEXO.....	18

Versión Pública



I. INTRODUCCION

El presente informe de Auditoría contiene los resultados del "Examen Especial de Tipo de Gestión al Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos", fue realizada según el plan de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), por ser uno de los programas que está fundamentado en el Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela", específicamente en la Línea Estratégica Formación Permanente para la Población Joven y Adulta, que tiene como objetivo garantizar el acceso de este segmento de personas a la educación básica y complementaria, mejorando así su calidad de vida y la participación activa en el desarrollo de la sociedad.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, que en adelante se abrevia (MINEDUCYT), lo ha realizado en cumplimiento al Artículo 59, de la Constitución de la República de El Salvador y que establece: "La alfabetización es de interés social. Contribuirán a ella todos los habitantes del país en la forma que determine la Ley".

El Programa Nacional de Alfabetización "Educando Para la Vida" es un programa de aprendizaje gradual que impulsa el MINEDUCYT; a fin, de garantizar a la población joven y adulta el acceso a la formación básica y complementaria generando oportunidades educativas, que les impulsa una mejor calidad de vida y participación en el desarrollo de la sociedad salvadoreña. Este programa, incluye la equidad y flexibilidad que han permitido involucrar no solo a los beneficiarios directos, sino también, crear toda una red de participantes voluntarios, a través de grupos de alfabetizadores que se han convertido en actores claves para el logro de los objetivos.

Durante el desarrollo de este programa, la población que se atendió adquirió habilidades para la comprensión de la lectura, la expresión escrita y el uso del cálculo matemático básico, componentes de equidad, flexibilidad y la adecuación a las necesidades y condiciones reales de su entorno.

El proceso de alfabetización, comprende la atención a personas jóvenes y adultas en el Nivel I (alfabetización) y en los niveles II y III (continuidad educativa), todos los niveles corresponden a educación básica.



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Evaluar la gestión del Programa de Alfabetización.

Específicos:

1. Evaluar el cumplimiento del objetivo del programa.
2. Evaluar la efectividad de los controles aplicados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Del 01 enero al 31 de diciembre de 2016, con actualización al 17 de mayo del 2019

Realizamos el presente Examen Especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República y las Normas Técnicas emitidas por el MINEDUCYT, ambas en lo aplicable.

Aspectos evaluados:

- 1) Controles establecidos.
- 2) Ingreso de notas al Sistema Informático.
- 3) Disminución del índice de analfabetismo en la población mayor a 15 años.
- 4) Resguardo y control del material utilizado en el proceso de alfabetización.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos del examen, fueron los siguientes:

- a) Analizamos los lineamientos establecidos.
- b) Revisamos los expedientes de los beneficiados.
- c) Evaluamos la prestación de los servicios proporcionados.
- d) Verificamos la adecuación y administración del resguardo del material educativo utilizado.



V. PRINCIPALES LOGROS

La Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, que en adelante abreviaremos (DNEJA), con el apoyo de la Gerencia de Alfabetización, para el Programa de Alfabetización logró lo siguiente:

Años 2015 - 2016:

Se logró la atención de 28,839 personas en el Nivel I (alfabetización) y 1,027 personas en los niveles II y III (continuidad educativa), de educación básica; las cuales, se encuentran distribuidas en 16 municipios declarados libres de analfabetismo.

Años 2017-2018:

Se logró la atención de 29,727 personas en el Nivel I (alfabetización) y 1,424 personas en los niveles II y III (continuidad educativa) de educación básica; las cuales, se encuentran distribuidas en 24 municipios declarados libres de analfabetismo.

Al 29/04/2019, se tiene un total acumulado de municipios libres de analfabetismo de 165 más la zona protegida del Trifinio, 4 departamentos (**La Paz, Cuscatlán, San Vicente y Ahuachapán**) lo que equivale al **62%** del total de municipios de El Salvador.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Obtuvimos como resultado de los procedimientos de auditoría ejecutados, lo siguiente:

A) Evaluación de la Normativa

- i. No se encontró Normativa que regule de forma consolidada la administración del Programa de Alfabetización; ya que, se encontraron lineamientos básicos que son girados por la DNEJA, con el apoyo de la Gerencia de Alfabetización al inicio, a mediados y al cierre de cada año, siendo necesario elaborar dicha Normativa con todos los aspectos y períodos que requiere la ejecución del programa, formularios e indicadores que determinen los niveles de cumplimiento o avance del mismo. Además, se deberá considerar la automatización para la entrega de los productos y su archivo correspondiente.



- ii. La administración del registro académico de los asociados, se realiza por medios informáticos y está regulado en la “Normativa para el acceso y uso del Sistema para la administración del registro académico del Programa Nacional de Alfabetización”; mismo que, ha sido entregado a cada Coordinador de la implementadora y comprobamos su aplicación en el uso y registro de la información en el Sistema.

B) Administración del Programa

El Programa de Alfabetización, ha sido administrado desde la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, con el apoyo de la Gerencia de Alfabetización; quienes, realizan Convenios con implementadoras para su ejecución en los diferentes municipios a nivel nacional (**Cuadro No.1**).

Las implementadoras con las cuales se ha ejecutado el programa, desde los años 2016 al 2019 son: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Asociación de Educación Popular (CIAZO), Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP) y Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas); a quienes, se les asigno su atención territorial por departamento (su distribución se visualiza en **Cuadro No.1**) y se les ha asignado un espacio físico con mobiliario proporcionado por cada una de las Direcciones Departamentales de Educación (DDE).

Cuadro No. 1

Distribución territorial de las implementadoras por departamento

Institución Implementadora	Departamentos que atiende
OEI	Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, La Paz, Cabañas, Cuscatlán y San Vicente
CIAZO	San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión
CIDEP	Ahuachapán, La Libertad y Chalatenango
MELIDAS	San Salvador y Cuscatlán

FUENTE: Información proporcionada por la DNEJA

Estas implementadoras, para la ejecución del Programa de Alfabetización se les ha asigno un monto global, durante los años 2016 al 2019, de US\$9,382,330.00 (Ver distribución de montos por implementadora en **Cuadro No. 2**).



Versión Pública

Cuadro No. 2

Montos por año transferidos a las Implementadoras para su ejecución

Institución	2016	2017	2018	2019	Total General
OEI	US\$1,291,020.00	US\$1,285,860.00	US\$1,285,860.00	US\$1,082,343.26	US\$4,945,083.26
CIDEP	US\$ 438,000.00	US\$ 408,340.00	US\$ 408,340.00	US\$ 399,794.21	US\$1,654,474.21
CIAZO	US\$ 486,000.00	US\$ 705,804.00	US\$ 705,804.00	US\$ 691,164.53	US\$2,588,772.53
MELIDAS	US\$ 50,000.00	US\$ 50,000.00	US\$ 50,000.00	US\$ 44,000.00	US\$194,000.00
TOTAL	US\$2,265,020.00	US\$2,450,004.00	\$2,450,004.00	US\$2,217,302.00	US\$9,382,330.00

FUENTE: Información proporcionada por la DNEJA y Convenios con implementadoras

Sobre lo anterior, es importante mencionar que todas las transferencias han sido liquidadas, a excepción de las del año 2018 por un monto de **US\$2,450,004.00**. (Ver **Hallazgo No. 1**). Por lo anterior, la DNEJA manifestó, lo siguiente:

- i. CIAZO, presentó con demora el informe financiero (entregado el 25/04/19) y se encuentra en proceso de revisión por la DNEJA, debido a que este tiene observaciones por lo que se entregará a la implementadora el 31/05/19, y el informe técnico se ha recibido con observaciones y fueron superadas y presentadas a la DNEJA, hasta el 29/05/19.
- ii. OEI, Informe técnico final recibido con observaciones superadas el 27/05/19, se entregará nuevamente con observaciones para ser superadas el 30/05/19 y el Informe financiero final recibido con observaciones superadas el 28/5/19 y se entregó nuevamente con observaciones para ser superadas el 29/05/19.

C) Evaluación de los Servicios prestados al Programa

Los niveles de ejecución realizados por estas instituciones implementadoras, durante los años 2016 al 2018, oscila en promedio en un 95% debido a que dichas implementadoras cumplieron las metas establecidas y las sobrepasaron en los años 2016 y 2017, no así, en el año 2018 que cumplieron en un 66% (Ver porcentajes de cumplimiento por implementadora en **Cuadro No. 3**).



Cuadro No. 3

Cumplimiento porcentual de las Implementadoras por año

Institución	2016	2017	2018	Promedio
OEI	108%	125%	72%	102%
CIDEP	106%	83%	49%	79%
CIAZO	124%	103%	56%	94%
MELIDAS	115%	106%	87%	103%
Promedio Global	113%	104%	66%	95%

FUENTE: Información proporcionada por la DNEJA y Convenios con implementadoras

Sobre los resultados antes expuesto, la DNEJA manifestó que según la estrategia de trabajo para el año 2018, declarado como Año de la Alfabetización, con el eslogan “**El Salvador Alfabetizado es Posible**”, se proyectó ejecutar el programa en dos fases (enero – junio y julio - diciembre), con la idea de ampliar la cobertura del programa, para ello se duplicó la meta que se había proyectado con los fondos GOES, en los años anteriores (por la reforma al Artículo 33 de la Ley General de Educación) el cual indicaba un total de 24,655 personas jóvenes y adultas, pero en la práctica esta ejecución no fue viable debido a lo siguiente:

- a. No hubo disponibilidad de los fondos de funcionamiento, que regularmente se asigna cada año a la DNEJA, para la reproducción de materiales que requiere el Programa Nacional de Alfabetización, lo cual, a pesar de contar con la autorización respectiva, no fue posible concretar, ya que el MINEDUCYT, no tenía disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir el monto previsto. Se expuso ésta situación a los Titulares y se logró contar con un total de 11 mil cartillas de las 38,000 requeridas en el primer semestre.
- b. Para organizar círculos de alfabetización, el pilar fundamental para ello, son las personas alfabetizadoras, que en 90% son estudiantes de bachillerato, quienes al mes de julio- agosto ya no tenían disponibilidad en sus horas sociales, puesto que dichos proyectos son aprobados en los primeros meses del año y debido a la falta de materiales, destinaron su trabajo para otros proyectos.



- c. Dentro de la meta al POA 2018 se incluyó meta del proyecto de fondos de cooperación (Taiwán con 38,000 personas Jóvenes y Adultas), dichos fondos estuvieron disponibles hasta el mes de julio. La conformación de círculos se dificultó, debido a que no existían facilitadores voluntarios, en vista que los proyectos de horas sociales en los centros educativos se aprueban en los primeros meses del año y los estudiantes no tuvieron la disponibilidad de alfabetizar en ese período.
- d. Durante la ejecución del proyecto de cooperación se rompieron relaciones diplomáticas con el Cooperante, esto implicó un atraso en la ejecución administrativamente de dos meses, lo que generó que las cartillas de alfabetización contempladas en el proyecto, las recibieran hasta el mes de diciembre y a esa fecha no era factible cumplir con la meta prevista.

Por lo antes expuesto y para lograr cumplir la meta relacionada a la cooperación, la DNEJA, solicitó a la Secretaria Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), una modificación al presupuesto para el año 2019 a fin de retomar la meta no cumplida en el 2018.

D) Visitas de campo a las Coordinaciones del Programa

Durante las visitas realizadas por auditoría a las 6 Coordinaciones de las implementadoras, en las DDE de Santa Ana, Ahuachapán, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán y La Unión, para evaluar las 8 fases de ejecución en el programa (Ver **Anexo No. 1**), observamos que las visitas las están desarrollando durante todo el año, conforme a cronograma de planificación (de enero a diciembre) y entregan los informes de los resultados obtenidos a la Gerencia de Alfabetización, quien prepara un consolidado para la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos.

Por otra parte, se observó que:

1. No existe uniformidad en los contratos laborales realizados; ya que, difieren por implementadora (En algunos no se deja establecido los productos y las fechas de entrega).



COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: Los contratos de trabajo se elaboran de conformidad a lo establecido en el código de trabajo y a los lineamientos de trabajo que establece previamente la Gerencia de Alfabetización para el caso que aplica el 2019, están basados en dichos documentos, tomando en consideración los lineamientos del 2019 emitidos por la actual gerencia que asumió funciones en el mes de septiembre de 2018.

2. No existe estandarización por las implementadoras en el uso de los instrumentos a utilizar por el personal, ni la cantidad de copias a entregar por promotor o el contenido que deben (ejemplo control de asistencia por eventos, hojas de tiempo, los informes mensuales y finales, entre otros) ocasionando esto un costo para el personal ya que no es proporcionado por la implementadora.

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: desde la Gerencia de Alfabetización se definen los lineamientos e instrumentos que cada implementadora debe asegurar con el personal para el control y seguimiento al programa, se han realizado reuniones para orientar y definir la unificación en la aplicación de los mismos, sin embargo, algunas de ellas tienen sus propios procesos. Para apoyar al personal con la documentación de respaldo a partir de septiembre de 2018, la gerencia giró instrucciones a cada DDE donde se les solicitó colaboración con las impresiones de toda la papelería a utilizar, en vista que es un programa del MINEDUCYT, y el presupuesto de las implementadoras está limitado al pago del personal, logística y seguimiento de círculos.

3. El personal contratado inicia sus labores desde enero de cada año; sin embargo, sus salarios están disponibles hasta que se realiza la transferencia por parte del MINEDUCYT, lo que, genera que los primeros meses del año (enero a marzo aproximadamente) no se les pague sus salarios de forma oportuna, a pesar de ellos se presentan a laborar y ejecutan sus funciones que les corresponde.



COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: esta modalidad de pago viene ejecutándose por años anteriores, cada año se ha solicitado el apoyo a las autoridades pertinentes, para asegurar que el personal del programa cuente con sus pagos de manera oportuna, pero estos procesos dependen también del tiempo en que la Asamblea Legislativa aprueba el presupuesto y los consecuentes procesos y tiempo que implica al interior del MINEDUCYT, con las instancias involucradas (DAJ, DFI), hasta llegar a la gestión de fondos en el Ministerio de Hacienda, para que se efectúen las transferencias a las implementadoras. En algunos casos las implementadoras ponen a disposición, en calidad de préstamo, recursos propios para cubrir algunos gastos, mientras reciben la transferencia. Para la DNEJA es de suma importancia que se revise éste proceso y busquen alternativas que permitan que los programas que se ejecutan, cuenten con los fondos requeridos en el tiempo oportuno.

4. No se cuenta con las herramientas necesarias para ejecutar las actividades asignadas (fotocopiadora, líneas telefónicas, internet, entre otros; se utiliza los de las DDE y no asumen esos costos las implementadoras).

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: El presupuesto asignado a Alfabetización lleva como objetivo principal pago de promotores y compra de materiales, las actividades de administración de las implementadoras, sin embargo como programa del MINEDUCYT, las Direcciones Departamentales de educación, están en la obligación para el buen funcionamiento del programa en el territorio de apoyar desde sus posibilidades a garantizar las herramientas necesarias para la ejecución óptima del programa. Este programa se ha visto impactado por recortes presupuestarios, como los realizados en el 2017 y 2019.

5. No existe espacio físico en las DDE para realizar las reuniones entre la Coordinación, los promotores y los voluntarios del Programa de Alfabetización.



E) Administración y resguardo del material educativo utilizado

No se cuenta en las DDE a nivel nacional, con un espacio físico adecuado para resguardar el material educativo utilizado en el proceso de alfabetización, ya que dichas Direcciones no poseen bodegas adecuadas para almacenamiento, están limitadas por el espacio físico.

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: Cada año se orienta a los equipos que ordenen y resguarden todos los documentos y materiales del PNA, en septiembre del 2018, se giraron instrucciones específicas, que fueron verificadas por departamento para asegurar que se ordene y resguarde el material educativo utilizado en el proceso de alfabetización. Dada las condiciones de infraestructura donde funcionan las oficinas DDE, en algunos casos es muy difícil contar con espacios suficientes para asegurar un adecuado resguardo de todos los documentos que genera el programa.

F) Control sobre visitas de campo programadas

El control sobre el cumplimiento de las visitas de campo programadas a los promotores de forma mensual, se realizan a través, de bitácoras de visitas, que sirven además para realizar el trámite de cobro de los viáticos, no obstante, en estas se deja plasmado únicamente las 15 visitas mensuales por las que se les cancelan, dejando de evidenciar el resto.

Lo anterior, además incide en la falta de garantía de las visitas realizadas al campo para validar el funcionamiento de los círculos de alfabetización, siendo necesario establecer un control estándar en donde se firme también por la persona a que se visitó.

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: Tomando en cuenta las observaciones de auditoría y análisis propios para mejorar el seguimiento y control a las acciones ejecutadas por el personal del PNA, existe un documento de seguimiento que se llama expediente de asociado, bitácoras diarias y otros controles implementados a partir de septiembre de 2018.



G) Expedientes de Asociados y Registro Académico

Los expedientes de los asociados, es complementado con el apoyo de los promotores y los voluntarios en el proceso de selección de asociado y en los círculos de alfabetización, trasladando la información recolectada a las Coordinaciones en cada DDE; quienes, son los responsables de actualizarlos y resguardar los expedientes de estos.

El ingreso de matrículas y notas, se realiza en el “Sistema para la administración del Registro Académico del Programa Nacional de Alfabetización” y es alimentado por cada uno de los coordinadores en las DDE; dicho sistema informático es administrado en la DNEJA. Este sistema, además, ha sido parametrizado para ingresar las notas al final de cada círculo de alfabetización, que es respaldado con el control manual que lleva cada una de las personas responsables y voluntarias de alfabetizar denominado “Registro de la Evaluación de Proceso”.

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: El Sistema para la Administración del Registro Académico del Programa Nacional de Alfabetización” es alimentado por los asistentes administrativos de cada equipo Departamental y la Gerencia, con su equipo respectivo, da seguimiento, para ello se puso en práctica la normativa del uso del sistema.

Por otra parte, los cuadros de registros de notas no están siendo resguardados en el archivo histórico de acreditación, sino que es resguardo por el Coordinador del programa nacional de alfabetización en cada DDE; lo que, genera riesgo de no contar con información para certificaciones de notas solicitadas a futuro por los asociados al programa.

H) Adquisición de bienes y servicios

En el proceso de adquisición de bienes y servicios por las instituciones implementadoras, observamos la falta de segregación de funciones por parte de la Gerencia de Alfabetización de la DNEJA, de las actividades que le compete, ya que, elabora y autoriza de forma conjunta el Coordinador General del proyecto de cada implementadora con dicha Gerencia y reciben los bienes para su distribución; por

14

Ref. NA/58-2016

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: por Examen Especial de Tipo de Gestión al Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de octubre de 2016, actualizado al 17 de mayo de 2019.



Versión Pública

otra parte y para finalizar, se revisa y liquida con el apoyo del Departamento Administrativo Financiero de la DNEJA.

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS:

El 23 de marzo de 2018, la DNEJA presentó plan de mejora a través de la Gerencia de Alfabetización, en el que estableció que la DNEJA, participará en la elaboración de la solicitud de compras y serán las instituciones implementadoras las encargadas de todas las demás actividades del proceso. Por otra parte, quedó establecido que el personal del PNA, que cobra viático, deberá consignar en sus bitácoras, todos los sellos y firmas del proceso de seguimiento y monitoreo que se realice durante el mes, garantizando como mínimo 15 visitas para el pago completo del viático; así mismo, la autorización de firma y sellos de estos, debe ser por personal que recibió la visita del promotor y no podrá ser sustituido por personal del programa. A partir de septiembre de 2018, la gerencia actual solicita bienes a través de nota, a las implementadoras estas hacen los procesos respectivos, se firman de recibido de conformidad, sin participar en el proceso de adquisición.

I) Metodología Usada en el Programa de Alfabetización

La metodología Alfa Radial, es la utilizada en el Programa de Alfabetización, está implícita en los materiales educativos con los que se está alfabetizando a la población Joven y Adulta. La radio clase es la guía que el alfabetizador tiene para facilitar el proceso de aprendizaje de las personas asociadas, quienes siguiendo las indicaciones que les proporciona la maestra o voluntario, desarrollan las actividades de aprendizaje que se encuentran en la cartilla de alfabetización; en esta metodología, se desarrolla la primera página de la lección, y la persona alfabetizadora orienta en aquellos casos en que la persona asociada no comprendió la indicación y dejó el ejercicio sin desarrollarlo. Al finalizar esta clase, trabaja la segunda página que es el complemento de la lección.

Todos los círculos de alfabetización funcionan dos horas por sesión, haciendo un total de 10 horas por semana, según la definición del PNA en cuanto a la duración del ciclo de enseñanza-aprendizaje; en ellos, se hace uso de guiones de clase para cada sesión durante el ciclo de aprendizaje.



En el periodo de los años del 2016 al 2017, el ciclo de estudio comprendía 200 horas efectivas que se registran en el cuadro de asistencias del libro de registro y se concretiza la evaluación en los cuadros 1A, 1B, Consolidado y el Cuadro de Promoción. Este último queda bajo la custodia del Técnico de Acreditación de cada DDE y es la base para la extensión del certificado, para todas aquellas personas que alcanzaron nota mínima de 5, lo que le acredita un segundo grado de educación básica.

A partir de la reforma del Art. 33 de la Ley General de Educación, vigente a partir del mes de enero de 2018, la evaluación para considerar a una persona como "alfabetizada", es decir, que una persona ha adquirido las competencias básicas de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas, se respalda con el registro del cuadro 1A con notas mínimas de 5. Las personas que han adquirido estas competencias, se les emite un diploma que las acredita como "persona alfabetizada" y puede continuar en el primer nivel de educación básica de adultos. El nivel 2 y el nivel 3, constituyen 200 horas cada nivel comprendidas en el ciclo de estudio y acreditan el quinto y el sexto grado de educación básica respectivamente.

A través, de monitoreo y seguimiento territorial se constata el dominio de las competencias de las y los asociados por rango de lecciones, lo que se registra en el expediente de cada persona. El personal técnico evalúa si existen dificultades de aprendizajes y determina la necesidad de refuerzo metodológico para las personas facilitadoras.

A la fecha de emisión de este informe, se ha entregado el 100% de materiales de alfabetización y primer nivel, tanto a las personas asociadas como a las personas facilitadoras en todo el país.

J) Metas

El Programa de Alfabetización, estableció una meta global para el período de los años 2016 al 2018 de 89,905 asociados, de los cuales se logró alfabetizar 80,120 asociados que representan una baja de -9,783 asociados de lo proyectado y que representa un -11% respecto a lo proyectado (ver detalle en **Cuadro Nº 4**).



Cuadro Nº 4
Detalle de Asociados Alfabetizados

Institución Implementadora	2016	2017	2018	Total General
Organización de Estados Iberoamericanos	10,134	12,243	13,114	35,491
Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el progreso Social (CIDEP)	6,548	5,115	5,669	17,332
Asociación de Educación Popular (CIAZO)	8,706	8,553	8,809	26,068
Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes	460	423	348	1,229
TOTAL	25,848	26,334	27,940	80,120
Meta por Año	23,035	21,190	45,680	89,905
Aumento/Disminución	2,813	5,144	-17,740	-9,783

El impacto anterior, obedece a que en el año 2018 no se logró cumplir la meta establecida. En general, las DDE con menor porcentaje de avance en el Programa de Alfabetización son la DDE de La Libertad y La Paz, con un 28% de avance, seguido de la DDE de Chalatenango con un 38%, luego la DDE de Morazán con un 43% y la DDE de Cabañas con un 49%.

VII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos:

1. Revisar y actualizar la normativa con el apoyo de las unidades relacionadas al Programa Nacional de Alfabetización, a fin de que se armonicen los puntos de liquidación y control acorde a la operatividad actual y lo establecido en los convenios.
2. Mejorar las estrategias de alfabetización, a fin de cumplir el objetivo del Programa "El Salvador Alfabetizado".

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones anteriores para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme a los resultados obtenidos en la Auditoría por "Examen Especial de Tipo de Gestión al Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos", concluimos que el objetivo de este programa, está en riesgo de no cumplirse por la baja reflejada en el año 2018 y que ha sido necesario proyectar lo pendiente con fondos del año 2019.



X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría de “Examen Especial de Tipo de Gestión al Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos”, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de octubre de 2016 y actualizado al 17 de mayo de 2019.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento al personal de la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, al personal de las Direcciones Departamentales de Educación y al personal de las implementadoras destacado en las Direcciones Departamentales de Educación, quienes nos brindaron el apoyo, durante todo el proceso de ejecución de la presente Auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 31 de mayo de 2019.

XIII. FIRMA DE RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Salinas de Mena, Directora

morena.salinas@mined.gob.sv

Tel móvil (503) 7070 9817 Tel. Fijo (503) 2592 2222

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- Morena Areli Salinas de Mena, Directora
- Claudia Sánchez de Roque, Gerente

Anexo No. 1

FASES QUE DESARROLLA EL PERSONAL DE LAS IMPLEMENTADORAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

1. FASE DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN: Dar inducción a personal de supervisión de campo y que realiza promoción del programa, definen la organización territorial y asignan a los promotores los municipios donde realizaran el trabajo de alfabetización; además, realizan los censos por zona y crean expediente municipal para llevar el control de los avances de personas alfabetizadas, hasta declarar el municipio libre de analfabetismo y elaboran los planes para los equipos de alfabetización y promotores.
2. CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS DEPARTAMENTALES: Elaboran el Plan y Capacitan por jornadas al equipo técnico (coordinadores, supervisores y promotores) sobre el monitoreo en el campo y la evaluación, la metodología a utilizar en la alfabetización, los contenidos a desarrollar y como llenar el control de registro (libro).
3. CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS: Se realizan visitas a diferentes Instituciones Educativas y se reúnen con los padres de familia, alcaldías, e iglesias y otros actores que apoyen el programa; así como, se realizan asambleas comunitarias y se realizan visitas domiciliarias para inducción y preselección de personas alfabetizadoras.
4. CAPACITACIÓN A FACILITADORES: Elaboran el Plan de Capacitación y capacitan a personas alfabetizadoras voluntarias, ratifican las personas facilitadoras seleccionadas y realizan jornada de capacitación que son monitoreadas y evaluadas, se realiza refuerzo sobre la metodología para aplicar las cartillas y el libro de registro; además, se capacitan sobre el proceso de finalización de la alfabetización y acreditación de competencias.
5. ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA: Identificación y pre inscripción de asociados, se realizan reuniones con asociados para definir el día y la hora para brindar la clase, se llena ficha e inscripción (se revisa y recepciones) para luego entregar el material educativo para los círculos según la matrícula, inician los círculos de alfabetización, se ingresa y matricula a los asociados en el sistema informático "Sistema



para la administración del Registro Académico del Programa Nacional de Alfabetización”; se realiza depuración física y electrónica de la documentación y datos de los asociados para determinar al final de cada año los asociados que recibieron la alfabetización en los círculos.

6. DESARROLLO MONITOREO SEGUIMIENTO A CIRCULOS: Verificación en campo de la existencia de círculos y asociados en coherencia con la base de datos, se verifica también los logros por las competencias adquiridas de los asociados, se ingresan notas, se realiza jornada de análisis de los hallazgos identificado en el monitoreo y se realiza certificación.
7. EVALUACIÓN: Se realizan dos evaluaciones del desempeño del equipo técnico y se prepara informe final de resultados.
8. ACREDITACIÓN Y CIERRE: Presentación y revisión de Libros de Registros, ingreso de notas finales al Sistema, elaboración de cuadro de promoción, llenado de certificado según libro y base de datos, se realiza promoción y clausura, liquidación de material educativo y se prepara el informe final de resultados para ser presentado a la Gerencia de Alfabetización.

